



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD-ECO 311.13  
EXPTE. N° 6640/13  
Salta, 16 OCT 2013

**VISTO:** La nota presentada por la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, María Lourdes DIAZ, mediante la cual eleva la propuesta de trabajo final, sobre el tema: "INCOBRABILIDAD DE LOS CRÉDITOS POR VENTA EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS"; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna María Lourdes DIAZ, aprobó todos los Módulos correspondientes al plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final Integrador de la carrera.

Que la presentación efectuada por la mencionada alumna se ajusta a lo establecido por Res. CD N° 556/00 y modificatoria 622/05 -Normas para la realización del Trabajo Final.

Que el Cr. Víctor Aramburu, prestó conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto, según consta a fojas 1.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a fojas 9.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/13 de fecha 08/10/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la propuesta de Trabajo Final presentada por la alumna María Lourdes DIAZ, L.U. 596.910, D.N.I. N° 31.194.248, alumna de la 6° edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema "INCOBRABILIDAD DE LOS CRÉDITOS POR VENTA EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS".

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Cr. Víctor Aramburu, como Director del Trabajo Final que se menciona en el Artículo 1° de la presente Resolución, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** a la alumna María Lourdes DIAZ, Cr. Víctor Aramburu, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

Dr. DIEGO BIELLO  
Coordinador As. Interdisciplinarias y Administrativas



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO